

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - GIRON - PUEBLOVIEJO</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

1. Fecha de registro del proyecto: DICIEMBRE 2021
2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2022
3. Nombre del proyecto: SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS
4. Dependencia responsable del proyecto: SUBDIRECCIO
5.
6. N DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

7. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción en los numerales 5.1 y 5.2 del problema o necesidad presentado, identificando la situación actual, y las condiciones particulares de la misma.

7.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

La misión institucional del Área Metropolitana de Bucaramanga consiste en programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, identificando, declarando y gestionando los hechos metropolitanos, para alcanzar una administración eficiente del territorio en materia de movilidad, económica, social, demográfica, cultural y tecnológica, en busca del desarrollo humano sustentable, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, año a año ha formulado y ejecutado su Plan de Acción Institucional, el cual además de ir alineado con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, establece las actividades que se desarrollarán durante la vigencia de este y en correlación se proyectó en el plan de acción 2022 "CIUDAD REGION PARA TODOS" dentro del cual la Subdirección de Planeación e Infraestructura además de ser un tema transversal para el desarrollo de los proyectos institucionales, plantea tener actividades que alimenten de manera específica la base técnica y conceptual para la toma de decisiones al respecto de la planificación y el desarrollo sostenible del territorio de los municipios que integran el territorio metropolitano. Así mismo, dentro del Acuerdo 013 de diciembre 27 de 2011, en su Artículo 21. Criterios para la conformación y manejo de los Parques Metropolitanos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 388 de 1997 y la estructura metropolitana territorial, los Municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga deberán incluir y delimitar en sus Planes de Ordenamiento Territorial las siguientes zonas destinadas a conformar el sistema de Parque Metropolitanos.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y lo adicionado mediante parágrafo en el artículo 5 de la Ley 9 de 1989: "El espacio público resultante de los procesos de urbanización y construcción se incorporará con el sólo procedimiento de registro de la escritura de constitución de la urbanización en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos. La escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo", el Área Metropolitana de Bucaramanga, formuló en el año 1999 su Componente de Ordenamiento Físico-Territorial del Plan de Desarrollo Metropolitano, aprobado mediante Acuerdo metropolitano No. 008 de 2000, el cual contenía los lineamientos en materia ambiental y de ordenamiento territorial para el desarrollo armónico y sustentable de la región metropolitana. Allí se definió el Sistema Verde Ambiental Metropolitano que incluyó las siguientes zonas de Parque con fines de conservación y/o recuperación ecológica y ambiental, el Acuerdo Metropolitano No. 008 de 2000, se establecieron los criterios para la conformación y el manejo de los parques metropolitanos, oportunidad en la que igualmente se señaló la ubicación de los mismos, el Acuerdo Metropolitano Número 021 del 07 de Julio de 2000 "Por medio del cual se define la Cesión Tipo C", señala las mismas como una obligación urbanística, en cabeza del urbanizador y/o constructor, por la cual deben ceder un porcentaje de terreno a título gratuito o pagar su compensación en dinero, para ser utilizado en la construcción de parques, la cual no podrá ser inferior al 3% del área neta urbanizable. En el considerando séptimo, estipula "Que en sus planes de ordenamiento territorial los municipios definirán el porcentaje de cesiones urbanísticas gratuitas que se destinarán para conformar los parques metropolitanos las cuales no podrán ser inferiores al 3% del área neta urbanizable", y en el artículo primero, reseña que "El porcentaje de Cesión Urbanística gratuita definida en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, destinado para conformar los parques metropolitanos, se denominará Cesión Tipo C, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto", el Acuerdo Metropolitano No. 013 del 27 de diciembre de 2011 que en su artículo 21° definió los criterios para la conformación y manejo de los parques metropolitanos, que se deben incluir y delimitar en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, así como el porcentaje de Cesión Urbanística gratuita denomina Área de Cesión Tipo C, destinados para conformar los Parques Metropolitanos, las que no pueden ser inferior al 3% del área neta urbanizable, como lo definió el Acuerdo Metropolitano No. 021 de 2000 y la Resolución No.375 del 19 de abril de 2018 dentro de la cual se establece el procedimiento para la liquidación, entrega material y La titulación de las áreas de cesión tipo c y el Acuerdo metropolitano No.023 de 2014 dentro de la cual se describe en su Numeral 3 la destinación de la compensación en dinero para la adquisición de predios, estudios, diseños, obras de mantenimiento, administración y vigilancia, de los terrenos que conforman el sistema de parques metropolitanos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga busca con el presente proyecto, desarrollar todo su potencial ambiental, mediante la gestión ambiental urbana resiliente e incluyente, con el fin, de generar un paisaje urbano consistente y contemplativo de la vegetación y especies nativas en todo su territorio, permitiendo que la ciudadanía se apropie de su espacio público en las diferentes vigencias en que se desarrolle el mismo.

7.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

El Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, desde sus instrumentos de planificación siempre se proyecta a ser y convertirse en un territorio inteligente. Es por ello que desde la formulación de su Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM "Dime tú Plan" 2016 – 2026; en los principios que rigen el PIDM, se encuentra la acción basada en la planificación, integración metropolitana, gobernanza metropolitana, desarrollo humano y equidad, y es de conocimiento que un territorio inteligente se

METROPOLITANA, como un sistema que se articula en diferentes áreas y se mantiene equilibrado en sus recursos con proyectos en todos los recursos para la presente vigencia:

"Según Becker, Chica & Cárdena (2003), el ordenamiento territorial hace parte del diseño de una estrategia político-administrativa por parte del Estado, con el objetivo de lograr una articulación entre los intereses de la población, las instituciones y el territorio. "En otras palabras, se insiste en considerar el ordenamiento territorial como una condición para garantizar que la descentralización cumpla con los objetivos de alcanzar bienestar social, legitimar el sistema institucional y promover la productividad económica" (Becker et al., 2003, p. 9). Desde este punto de vista, se considera al ordenamiento del territorio como una estrategia que permite mayor autonomía para el desarrollo económico y social de los entes territoriales, recalcando el papel que tiene el nivel local hacia la consecución de este objetivo. Esto permite legitimar las acciones de los territorios encaminadas en aprovechar y dinamizar las variables sociales, económicas, ecológicas y políticas propias de su entorno, permitiendo desarrollar ventajas comparativas y competitivas"

A pesar de que existe en el AMB un subsistema de 41 parques metropolitanos con una expansión aproximadamente de 4.409,06 hectáreas y algunos han sido intervenidos puntualmente; a nivel general se puede decir que no se ha avanzado en ningún tipo de iniciativa orientada a su integración con la estructura ecológica principal, presentando un déficit a nivel cuantitativo y cualitativo para la recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre, con deficiencia en la infraestructura existente, lo cual no cumple con las necesidades y expectativas de los ciudadanos, lo cual es evidenciado en el comparativo del indicador de espacio público efectivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga de 3,93 m² por habitante con respecto a la meta propuesta por la Organización Mundial de la Salud – OMS proyectada en 15m² por habitante.

Dicho lo anterior, se evidencia la necesidad de conocer las condiciones existentes en las zonas de parques metropolitanos descritos en el numeral anterior, permitiendo tener una eficiente la proyección de diseños y una efectiva ejecución de proyectos mediante estudios previos con información suficiente y real de tipo físico, biótico y presupuestal para la determinación de criterios de aprovechamiento y conservación.

6. Descripción General del Proyecto:

6.1. Definición de Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar proyectos que permitan fortalecer y consolidar el sistema de parques metropolitanos como espacios públicos de alto valor ecológico para el disfrute ciudadano, garantizando la interacción de la población con la naturaleza y desarrollando a su interior todo un modelo de uso sostenible del territorio, conocimiento y valoración de las especies de flora y fauna presentes a su interior., ejecutando los recursos de compensaciones por cesiones tipo C.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Realizar diseños de detalle de parques metropolitanos.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Ejecutar obras de infraestructura en parques metropolitanos.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 4:** Realizar actividades que permitan a la ciudadanía el uso y disfrute de parques metropolitanos.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 5:** Gestionar el pago de las compensaciones por cesiones tipo C

6.2. Justificación del proyecto:

El AMB requiere dar gestión y ejecución a proyectos encaminados al desarrollo de parques metropolitanos haciendo uso de los recursos recaudados por las cesiones tipo C que tienen destinación específica para ello.

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

Toda la población del AMB y la ciudadanía en general que pueda visitar los parques metropolitanos.

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

Parques metropolitanos del AMB:

Nº	NOMBRES	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	PIEDECUESTA	GIRÓN	HISTÓRICO
1	DEL NORTE	52,21				008 de 2000
2	LA CANTERA			87,88		
3	GUATIGUARÁ			193,78		
4	CHAPINERO	32,47				
5	CHIMITÁ	139,25				
6	LA FLORA	8,57				
7	MALPASO				281,32	
8	QDA. LA CUELLAR		229,78			
9	BORDE SUR ORIENTAL		281,32			
10	LLANOGRANDE				15,13	
11	RIO FRIO	42,93	X		X	
12	LINEAL RIO DE ORO	177,64	X	X	X	
13	EL PARAPENTE		19,47			
14	LA ESCARPA MESA DE LEBRIJA				222,11	

15	LINEAL RIO SURATÁ	34,91				
16	PALOGORDO				169,5	
17	LAS MOJARRAS	7	4			
18	LA ESMERALDA				15,85	034 de 2000
19	LINEAL QDA. LA IGLESIA	19			5	
20	SURATOQUE		12,75			
21	ZAPAMANGA		11,35			004 de 2005
22	RIO FRIO-LAS CARABELAS - LA CALAVERA		7,94			
23	ARANZOQUE MENSULI			27,35		
24	MORRORICO	984,32				
25	DEL NORTE SECTOR MARÍA PAZ	27,06				
26	LA ESPERANZA	18,07				
27	EMBALSE PROYECTADO	321,73				013 de 2011
28	EL LORO	86,79				
29	QDA. EL MACHO	17,19				
30	VDA. 10 DE MAYO	289,9				
31	LINEAL RIO LATO			13,17		
32	DEL AGUA (Fase I y II)	2,6				
33	DEL AGUA Fase III	2,27				
34	LA ROSITA Y EL LORO	389,88				
35	CERROS ORIENTALES	109,17				005 de 2016
36	DE LA FAMILIA		7,85			
37	JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA		10,95			
38	TEMÁTICO-CONTEMPLATIVO			1,68		
39	Parque contemplativo EL CARRASCO	12,62				003 de 2017
40	Parque contemplativo LA CEIBA	1,8				008 de 2018
41	Granjas del INEM			13,5		

6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y subactividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	PIDM	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Evidencia a entregar por trimestre
Gestionar diseños de infraestructura complementaria en parques metropolitanos	2	Diseños de infraestructura complementaria en parques metropolitanos ejecutadas	1.1.2.3. 4.9.31	Lista de parques priorizados y esquema básico	Listado de parques priorizados
				Diseño en prefactibilidad y factibilidad	Documento de diseño de perfectibilidad y factibilidad
				Diseño de detalle	Documento de diseño de detalle
				Documentos técnicos precontractuales	Documentos precontractuales
Gestionar obras menores o de baja intensidad en parques metropolitanos	10	Obras menores o de baja intensidad ejecutadas en parques metropolitanos	4.9.31	Documentos precontractuales definitivos	Documentos precontractuales
				Proceso de contratación	Documentos evidencia del proceso de contratación
				Ejecución de proyectos	Contrato y actas de los proyectos en ejecución
				Liquidación de proyectos	Actas de liquidación e informes finales
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	4	Parques metropolitanos con mantenimiento	4.9.31	Plan de mantenimiento y priorización de parques	Documento plan
				Proceso de contratación de personal, equipos y materiales	Documentos evidencia del proceso de contratación

				Ejecución de plan de mantenimiento	Contrato y actas de ejecución del contrato e informes parciales
				Informe de ejecución del plan de mantenimiento de parques metropolitanos	Documento de informe final
Realizar actividades que permitan a la ciudadanía el uso y disfrute de parques metropolitanos	1	Informe de actividades ejecutadas en los parques metropolitanos	1.1.2.3. 4.9.31	Plan de cultura ambiental y embellecimiento en parques metropolitanos	Documento plan
				Ejecución de actividades de embellecimiento de parques	Informes de ejecución
				Ejecución de actividades de cultura ambiental	Informes de ejecución
				Informe del plan de cultura y embellecimiento de parques metropolitanos	Documento informe final
Gestionar el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	1	Informe de la gestión realizada para el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	1.1.2.3 4.9.31	Solicitud a curadurías y urbanizadores al respecto de las licencias otorgadas que generes áreas de cesión	Relación de comunicaciones remitidas
				Revisión de documentos remitidos por las curadurías y los urbanizadores para preliquidación áreas de cesión	Cuadro con lista de chequeo de las revisiones
				Elaboración de la preliquidación de compensaciones por cesiones tipo C	Preliquidaciones remitidas a SG
				Informe de la gestión realizada y cobros efectivos realizados para ingreso a cuentas AMB	Informe final de procesos adelantados e ingresos efectivos.

7. Relación con dime tu plan y plan de acción:

7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026

COMPONENTE	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
LINEA ESTRATEGICA	1	GESTION METROPOLITANA ARMONICA Y COORDINADA
PROGRAMA	2	Implementación del ordenamiento estratégico del territorio
META	3	Garantizar la adopción de las decisiones y proyectos estratégicos establecidos en el PEMOT y los instrumentos de gestión del suelo definidos para el AMB
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LINEA ESTRATEGICA	9	PRESERVACION Y VALORACION DE LOS RECURSOS FLORA Y FAUNA
PROGRAMA	31	Parques Metropolitanos
META	1	Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos
	2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos
	3	Implementar campañas de promoción de parques metropolitanos
	4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos
	5	Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques
	6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos
	7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

SECTOR	VIVIENDA
PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
SUB PROGRAMA	ESPACIO PÚBLICO
PROYECTO	SISEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto:

ACTIVIDAD	UNID	CANT	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL
Gestionar obras menores o de baja intensidad en parques metropolitanos	Unid	10	\$ 54.000.000	\$ 540.000.000
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	Unid	4	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Realizar actividades que permitan a la ciudadanía el uso y disfrute de parques metropolitanos	GI	1	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
Gestionar el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	GI	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Gestionar diseños de infraestructura complementaria en parques metropolitanos	Unid	2	\$ 280.657.690	\$ 561.315.380
TOTAL DEL PROYECTO:				\$ 1.676.315.380

8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal			Valor del Proyecto
Código	Nombre	Fuente	
2.3.5.02.09-40-4002-40021-4002021	Especio Publico – Servicios para la comunidad, sociales y personales	12	\$1'000.000.000.00
2.3.1.01.01-40-4002-40021	Personal de nómina SPI	1	676'315.380.00

9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)	Primer Trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Gestionar diseños de infraestructura complementaria en parques metropolitanos	2	Diseños de infraestructura complementaria en parques metropolitanos ejecutadas	Lista de parques priorizados y esquema básico	x			
			Diseño en prefactibilidad y factibilidad		x	x	
			Diseño de detalle		x	x	
			Documentos técnicos precontractuales				x
Gestionar obras menores o de baja intensidad en parques metropolitanos	10	Obras menores o de baja intensidad ejecutadas en parques metropolitanos	Documentos precontractuales definitivos	x			
			Proceso de contratación		x		
			Ejecución de proyectos		x	x	
			Liquidación de proyectos				x
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	4	Parques metropolitanos con mantenimiento	Plan de mantenimiento y priorización de parques	x			
			Proceso de contratación de personal, equipos y materiales	x	x		
			Ejecución de plan de mantenimiento		x	x	
			Informe de ejecución del plan de mantenimiento de parques metropolitanos				x
Realizar actividades que permitan a la ciudadanía el uso y disfrute de parques metropolitanos	1	Informe de actividades ejecutadas en los parques metropolitanos	Plan de cultura ambiental y embellecimiento en parques metropolitanos	x			
			Ejecución de actividades de embellecimiento de parques		x	x	
			Ejecución de actividades de cultura ambiental		x	x	
			Informe del plan de cultura y embellecimiento de parques metropolitanos				x
Gestionar el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	1	Informe de la gestión realizada para el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	Solicitud a curadurías y urbanizadores al respecto de las licencias otorgadas que generes áreas de cesión	x	x	x	x
			Revisión de documentos remitidos por las curadurías y los urbanizadores para preliquidación áreas de cesión		x	x	x
			Elaboración de la preliquidación de compensaciones por cesiones tipo C		x	x	x
			Informe de la gestión realizada y cobros efectivos realizados para ingreso a cuentas AMB				x

- 10. Identificación de beneficios.** Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto.
- Se fomenta la mejora en la calidad de vida de las comunidades y proporciona el aumento de la sensibilidad social positiva y alto sentido de pertenencia de los espacios públicos, en virtud de mantenerlos, consolidarlos, conservarlos y/o recuperarlos. Brindando soluciones de equidad e igualdad directas para la comunidad.
 - Se promueve el mantenimiento y cuidado comunitario del espacio público, a través de la apropiación de los escenarios para la realización de diversas actividades, el realizar actividades de tipo cultural o recreativo es muy importante ya que promueve el tejido social entre la comunidad.

10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto. Defina los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan con la ejecución del proyecto.

Impactos ambientales:

- Aumento en los escenarios efectivos para comunidades que permiten la apropiación y recuperación de espacios ambientalmente amigables, resilientes y sustentables.
- Aumento en el porcentaje de espacios de zonas verdes que ayudan al mejoramiento de la calidad del aire.
- Aumento en las áreas habitables para especies nativas y foráneas

Impactos sociales:

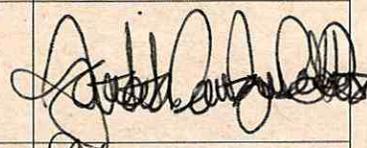
- Aumento en la recuperación de espacios seguros para el disfrute de la comunidad
- Inclusión de nuevas áreas dentro del espacio público que permitan la contemplación, moderna y funcional.
- Mejoramiento de los espacios verdes que brindan una ciudad más placentera y atractiva para los residentes

Impactos económicos:

- Se logra con el desarrollo de este proyecto impacto sobre el empleo, los insumos, tecnologías, calificación de mano de obra. Cabe señalar que cada uno de estos elementos puede verse como una variable a valorar desde el punto de vista de los posibles impactos del proyecto sobre los factores económicos. Por ejemplo, en lo relacionado con el empleo podemos considerar, el número de empleos generados por los proyectos La capacidad de la zona de dar respuesta a la demanda de mano de obra.

11. Productos y/o entregables del proyecto.

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Evidencia a entregar por trimestre
Gestionar diseños de parques metropolitanos.	Listado de parques priorizados
	Documento de diseño de perfectibilidad y factibilidad
	Documento de diseño de detalle
	Documentos precontractuales
Gestionar obras en parques metropolitanos	Documentos precontractuales
	Documentos evidencia del proceso de contratación
	Contrato y actas de los proyectos en ejecución
	Actas de liquidación e informes finales
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	Documento plan
	Documentos evidencia del proceso de contratación
	Contrato y actas de ejecución del contrato e informes parciales
	Documento de informe final
Realizar actividades que permitan a la ciudadanía el uso y disfrute de parques metropolitanos	Documento plan
	Informes de ejecución
	Informes de ejecución
	Documento informe final
Gestionar el pago de las compensaciones por cesiones tipo C	Relación de comunicaciones remitidas
	Cuadro con lista de chequeo de las revisiones
	Preliquidaciones remitidas a SG
	Informe final de procesos adelantados e ingresos efectivos.

	Nombre	Firma
Subdirectora de Planeación e Infraestructura	Arq. Rosana Azucena Delgado Peña	
Proyectó: Profesional Especializado AMB	Ing. Maria Carolina Quijano Orejarena	